



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1605 La Candelaria solidaria
 Versión 22 del 10-NOVIEMBRE-2023
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 08-Noviembre-2020, REGISTRADO el 15-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Servicios
 Etapa del proyecto Operación
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 1 del 27-Junio-2020
 Descripción iniciativa Priorizado de acuerdo a las políticas públicas, el acuerdo 13 de 2000, lineamientos, requisitos y
 Observaciones iniciativa diagnóstico del sector

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
 Programa General 01 Subsidios y transferencias para la equidad

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Integración social
 Componente inflexible - Ingreso Mínimo Garantizado
 Componente inflexible 45% - Sistema Bogotá Solidaria (20%)

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Con el advenimiento del año 2020, el mundo, Colombia, Bogotá D.C. y de manera particular, la localidad de La Candelaria han sentido los efectos sociales, económicos, de salud pública, culturales, ambientales, de convivencia, etc. derivados de la irrupción del Coronavirus (Covid 19) y con él, la declaratoria de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El Ministerio de Salud y Protección Social expidió la resolución 385 por medio de la cual se declaró la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID 19, y el gobierno nacional el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 de 2020 por medio del cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, escenario en el cual es apremiante para el Distrito Capital desarrollar acciones y destinar recursos que mitiguen las afectaciones sociales y de salubridad pública de la población que habita en el Distrito Capital.

En el mismo sentido se expidió el Decreto Distrital 087 del 16 de marzo del 2020 por medio del cual se declara la calamidad pública con ocasión de la situación epidemiológica causada por el coronavirus COVID 19 en Bogotá D.C.

Según la monografía de La Candelaria, la localidad tiene 8.294 hogares, los cuales representan el 0.34% del total de hogares de Bogotá. Por estrato socioeconómico se tiene que del total de hogares de La Candelaria para el 2011, el 53,3% se encuentra en el estrato bajo, el 45,6% en el medio bajo, el 0,7% clasificado sin estrato y el 0,4% en el bajo-bajo.

Igualmente, La localidad de La Candelaria tiene 7.857 viviendas, que representan el 0,4% del total de Bogotá. Por estrato socioeconómico se tiene que del total de viviendas de La Candelaria para el 2011, el 53,3% se encuentra en el estrato bajo, el 45,5% en el medio-bajo, el 0,7% clasificado sin estrato y el 0,4% en el bajo-bajo.

A partir de la declaratoria de Estado de Emergencia y calamidad pública enmarcada en los decretos anteriormente expuestos y teniendo en cuenta la constante evolución epidemiológica, se han tomado una serie de medidas que han afectado la libre movilidad de los ciudadanos que residen en la localidad de La Candelaria, causando afectaciones negativas en el desarrollo de sus actividades laborales, económicas y académicas, y deteriorando la capacidad



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1605 La Candelaria solidaria
Versión 22 del 10-NOVIEMBRE-2023
Código BPIN

económica de la población vulnerable y población susceptible de caer por debajo de la línea de pobreza.

Dentro de las medidas tomadas por la administración distrital se encuentra la enmarcada en el Decreto Distrital 093 del 25 de marzo de 2020, por medio del cual se crea el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa orientado a atender la contingencia social de la población pobre y vulnerable residente en el Distrito Capital en el marco de la contención y mitigación del COVID-19. Este sistema se compone de tres canales, a saber, 1) transferencias monetarias, 2) bonos canjeables por bienes y servicios y 3) Subsidios en especie.

En el documento Bases del Plan de Desarrollo Distrital -Un Nuevo Contrato Social y Ambiental (2020-2024), página 546, el que a su turno se apoya en los análisis del DANE, se lee lo siguiente:

Preocupan especialmente por su vulnerabilidad a la presente emergencia sanitaria las siguientes zonas (y que podría aplicarse a otras eventuales crisis por enfermedades transmisibles) Zonas Centrales como la Candelaria y Las Aguas.

De la caracterización de la población de la localidad de La Candelaria sujeto de atención por parte del proyecto Envejecimiento Digno, Activo y Feliz, desarrollado en la administración distrital anterior y liderado por la Secretaría de Integración Social, encontramos los siguientes elementos que abarcan la problemática o necesidad expuesta en este documento:

1. El mayor porcentaje de atención se encuentra en los barrios Santa Bárbara, Egipto y Belén (73%), relacionado con las condiciones socio económicas de dichos sectores.
2. Candelaria se ubica como la cuarta localidad de la ciudad con mayor porcentaje de personas mayores de 60 años, cerca del 16,18% de su población.
3. Siendo la UPZ 94 una zona de tipo institucional con universidades y sector administrativo, las personas mayores tienen mayores posibilidades de desarrollar trabajo informal, así mismo, se evidencia mayor grado de educación, sin embargo, en sus condiciones de salud, comparten la misma problemática, ya que tienen un alto porcentaje de enfermedades crónicas, situación que se exagera al vivir solas sin ningún tipo de red familiar.
4. El mayor porcentaje de participantes del servicio social son mujeres (55%), frente a un 45% de hombres.
5. El mayor porcentaje de participantes del servicio social registra ser solteras (37,5%), separadas o divorciadas (19,8%) y viudas (14%).
6. La mitad de los participantes del servicio social de apoyos económicos se encuentra sin ninguna actividad, los que trabajan, se ubican en el 36,5% y, en tercer lugar, no aplica con un 9,4%.
7. El 70,9% de las personas mayores beneficiadas con el proyecto subsidio Tipo C de La Candelaria viven en arriendo, los que tienen vivienda propia, se ubican en un 7,6%
8. El régimen de salud mayoritario entre los participantes del servicio social para personas mayores de la Candelaria es el subsidiado (54,6%), seguido del contributivo con un 5.7%, el resto de beneficiarios no registra información.

En relación con el nivel de SISBÉN, la localidad registra un total de 1.662 personas mayores de 60 años con encuesta, de las cuales el 90 % corresponden a los niveles 1 y 2.

De acuerdo a la actualización de la línea base la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010-2025, realizada en noviembre de 2014 para el año 2015 en la Localidad de La Candelaria residían 24.096



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1605 La Candelaria solidaria
 Versión 22 del 10-NOVIEMBRE-2023
 Código BPIN

personas de las cuales 3.898 contaban con más de 60 años, siendo el 51.46% mujeres y el 48.54% hombres.

En resumen, a las estructurales condiciones de vulnerabilidad y pobreza monetaria característicos de los barrios que integran la UPZ 94 de la localidad de la Candelaria, que afectan principalmente a las personas mayores, las mujeres y demás grupos vulnerables, la situación social, económica, ambiental, política, de salud pública, etc. derivadas de los efectos de la pandemia por Coronavirus COVID 19, exacerban este ambiente de aumento de brechas e inequitativa distribución de las oportunidades, por lo que demandan del Distrito y de manera particular, de la alcaldía local de La Candelaria, la gestión de recursos y proyectos de inversión que atiendan esta problemática.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Personas y/o hogares en condición de vulnerabilidad y situación de pobreza.	3500 hogares en condición de vulnerabilidad y situación de pobreza.	UPZ 94 La Candelaria
Personas mayores con mayor grado de vulnerabilidad y fragilidad social	450 adultos mayores de la localidad de La Candelaria	UPZ 94 La Candelaria

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: INGRESO MÍNIMO

El componente Ingreso mínimo garantizado, se entenderá como el aporte a la estrategia para el manejo de los impactos sociales y económicos generados por fenómenos naturales, antrópicos, o de emergencia sanitaria como el COVID 19. Este se concreta en la entrega de subsidios a través de transferencias condicionadas y no condicionadas, bonos canjeables por bienes y servicios, subsidios en especie, tickets para hospedaje, y elementos de bioseguridad. De este modo el apoyo a los hogares se podrá realizar a través de tres canales, en coherencia con el Sistema Distrital Bogotá Solidaria: Bonos canjeables por bienes y servicios; Subsidios en especie (ayuda humanitaria); y, transferencias monetarias.

Con el Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) se atenderá población pobre y vulnerable través de las intervenciones de las Alcaldías Locales de conformidad con la reglamentación vigente, buscando reducir el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares. Esta estrategia se complementa con el Sistema de Bogotá Solidaria y el Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica, dado que estos hacen parte del esquema de subsidios. (Fuente: Acta Comité Coordinador Bogotá Solidaria - 4 de enero 2021)

A partir de la experiencia del Sistema Distrital Bogotá Solidaria creado por el Decreto Distrital 093 de 2020, se plantea la institucionalización de esta estrategia como mecanismo para asegurar la subsistencia, salud y bienestar de la población pobre y vulnerable, durante las fases de la emergencia del COVID-19 (incluyendo post-pandemia) y otros eventos de esta misma magnitud que requieran medidas masivas de redistribución y manejo de contingencias.

COMPONENTE 2: SUBSIDIO TIPO C

El apoyo económico tipo C está dirigido a personas mayores de nacionalidad colombiana, residentes en la localidad de La Candelaria, así: Hombres mayores de 59 años y mujeres mayores de 54 años, que se encuentren en situación de vulnerabilidad e inseguridad económica, que quedaron excluidos de la seguridad social en pensión y por tanto no tienen condiciones apropiadas para atender sus necesidades básicas de alimentación y auto cuidado y que se encuentran clasificados en SISBEN con puntaje inferior a 43.63, en el D.C. A partir del 2022 se utiliza la metodología SISBEN IV grupos A, B, C1 a C3 como criterio de priorización.

El valor del apoyo económico a pagar a las personas vinculadas al servicio Apoyos Económicos Tipo C, se determina teniendo en cuenta lo establecido en el documento CONPES 70 del 28 de mayo de 2003, el cual -tiene como objetivo



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1605 La Candelaria solidaria
 Versión 22 del 10-NOVIEMBRE-2023
 Código BPIN

formular la política del gobierno nacional frente al nuevo papel del Fondo de Solidaridad Pensional de acuerdo con lo establecido en la reforma pensional, Ley 797 de 2003, L/797, y en el contexto de la política encaminada a resolver los problemas económicos en la vejez-

Dentro de las actividades a desarrollar se encuentran:

- La identificación, seguimiento a las personas mayores participantes del servicio social, atención ciudadanía y visitas domiciliarias (Validación de condiciones de permanencia - cumplimiento de criterios).
- Visitas domiciliarias de validación de condiciones para las personas mayores.
- Entrega del apoyo económico tipo c a las personas mayores participantes de manera mensual.
- Fichas de seguimiento para el registro de atención personal en puntos, para visitas no efectivas donde no se encuentra la dirección o no es posible ubicación de la persona mayor o registro de seguimiento telefónico o en la entrega de soportes.
- Encuentros de desarrollo humano con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de las personas mayores desde una perspectiva de desarrollo humano en consonancia con los planteamientos de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez.
- Se garantizará el talento humano necesario para garantizar la operación del proyecto de inversión.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y potencialidades relacionadas con la participación con incidencia, el cuidado y las redes sociales y familiares de las personas mayores de la ciudad de Bogotá que se encuentran en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica, al igual que mejorar sus condiciones materiales de existencia, que permitan la ampliación de oportunidades para un envejecimiento y una vejez con autonomía, independencia y dignidad y contribuir a que las personas, familias y/o hogares que enfrentan situaciones de emergencia social imprevista que combina varios factores de riesgo, generando estados de vulnerabilidad, fragilidad y/o pobreza que alteran y afectan la integridad de la persona y/o su familia, obtengan un ingreso mínimo garantizado, de manera particular a los afectados con los fenómenos asociados al COVID 19.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Suministrar ayudas a través del canal que se escoja en marco del sistema de subsidios y contribuciones de la ciudad a hogares en condición de vulnerabilidad y situación de pobreza, para atender los efectos de la pandemia por Coronavirus COVID 19 y demás situaciones amparadas en este concepto de gasto
- 2 Contribuir a la estrategia distrital de atención a los efectos económicos, sociales, culturales, de salud pública e institucionales derivadas de la pandemia por Coronavirus COVID 19.
- 3 Entregar un apoyo económico tipo C a personas mayores a través de un mecanismo de entrega y de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Secretaría de Integración social encaminado a mejorar las condiciones materiales de existencia para un envejecimiento y una vejez con independencia y autonomía

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Atender	4,254.00	Hogares	con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado
2	Beneficiar	514.00	Personas Mayores	con apoyo económico tipo C

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Ingreso mínimo	0	1,572	1,802	786	810	4,970



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1605 La Candelaria solidaria
 Versión 22 del 10-NOVIEMBRE-2023
 Código BPIN

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Subsidio tipo c	0	895	857	1,024	1,100	3,876

10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4	
	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto	
\$0	\$2,467	\$2,659	\$1,810	\$1,910	\$8,846	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	f. 60 + Adelante (Personas mayores)	200	250	450	
	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	3,500	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
17	La Candelaria Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnóstico Local La Candelaria	Secretaría Distrital de Planeación y Gobierno	07-06-2020
2 Criterios de Viabilidad y Elegibilidad del sector	Secretaría Distrital de Integración Social	30-09-2020
3 Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010-2025	Secretaría Distrital de Integración Social	18-08-2010
4 Decreto 093 - Creación Sistema Distrital Bogota Solidaria en Casa	Alcaldía Mayor de Bogotá	25-03-2020
5 Manual Operativo Sistema Bogotá Solidaria en Casa - Versión 2	Secretaría Distrital de Integración Social, Hacienda y Planeación	21-07-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria
Plan maestro de bienestar social

16. OBSERVACIONES

08/11/2021 Inscripción; 15/12/2021 Registro; 03/02/2021 Actualización de actividades de la vigencia 2021 de conformidad con los criterios establecidos por el sector de integración social; 17/09/2021 Actualización cuadro de costos de conformidad con traslado presupuestal aprobado y efectuado para acreditar recursos en el componente de subsidio tipo C; 03/01/2022 Actualización de cuadro de costos de acuerdo con cierre de ejecución presupuestal de la vigencia 2021,



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1605 La Candelaria solidaria
Versión 22 del 10-NOVIEMBRE-2023
Código BPIN

actividades y asignación presupuestal para la vigencia 2022. 03/03/2023 Se afectaron los valores del numeral 10. Flujo financiero por proceso de inflatación en SEGPLAN dejándolos a precios constantes 2023, de acuerdo con la directriz de SDP. 26/06/2023 se actualizaron actividades en los componentes para la vigencia 2023 y se realizó ajuste en la distribución presupuestal de la vigencia 2023 en los componentes de ingreso mínimo y subsidio tipo C, acorde al numeral 10 PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA;05/10/2023 actualizaci

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Azucena Salazar Giraldo
Area Gestión del Desarrollo Local
Cargo Profesional Planeación
Correo azucena.salazar@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3410261

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, políticas publicas, lineamientos y requisitos del sector

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO
Area ÁREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELAR
Cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 24
Correo luis.zamudio@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3410261
Fecha del concepto 03-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

NINGUNA